



SECRETARÍA DE
SALUD

2590

01 DIC 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de _____ de 2022

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales conferidas por el literal d) del artículo 85 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el literal d) del artículo 1 del Decreto Distrital 507 de 2013, Decreto Distrital 714 de 1996, Artículo 10 del Decreto Distrital 192 del 2021, Artículo 8 del Decreto Distrital 518 de 2021 y Artículo 8 del Decreto Distrital 540 de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 540 de 24 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 de 16 de diciembre de 2021, expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, dispone:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.



RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de _____ de 2022

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que, la Secretaría Distrital de Salud se ve en la necesidad de realizar un traslado presupuestal interno con el fin de apropiar los saldos no ejecutados en los rubros que se pueden utilizar para proyectar reserva del pago a futuro de funcionarios de régimen de retroactividad, en los rubros: Aportes a la seguridad social en pensiones pública y Aportes de cesantías a fondos públicos, por lo anterior, se efectúa el presente traslado presupuestal por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE.**

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., en la vigencia 2022, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE**, discriminados así:

2

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de _____ de 2022

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	450.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	450.000.000
O211	GASTOS DE PERSONAL	450.000.000
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	450.000.000
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	450.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	150.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	150.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	300.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	300.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		450.000.000

CRÉDITOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
O2	GASTOS	450.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	450.000.000
O211	GASTOS DE PERSONAL	450.000.000
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	450.000.000
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	450.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	150.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	150.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	300.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	300.000.000
TOTAL CRÉDITOS		450.000.000



SECRETARÍA DE
SALUD

2590

01 DIC 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de _____ de 2022

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C.,

01 DIC 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO GÓMEZ LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán – Asesor Despacho *
Aprobó: Dr. Luis Miguel Úsuga Samudio – Subsecretario Corporativo
Aprobó: Raúl Alberto Bru Vizcaino – Director Financiero
Revisó: Edson Ernesto Rojas Bayona
Elaboró: Angélica Yadira Bravo Arandia



**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA POR VALOR DE \$450.000.000**

La Dirección de Gestión de Talento Humano con el fin de cumplir con el reconocimiento y pago de los diferentes factores salariales y prestacionales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, apropió en su presupuesto \$75.904.775.000 para el cubrimiento de los Gastos de Funcionamiento - Servicios Personales Asociados a la Nómina.

Durante la vigencia la Secretaría Distrital de Salud ha efectuado traslados buscando la eficiencia de los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital, por lo cual, se requiere apropiar los saldos no ejecutados en los rubros que se pueden utilizar para proyectar reserva del pago a futuro de funcionarios de régimen de retroactividad.

Con el propósito de cubrir las necesidades citadas anteriormente para la vigencia 2022, se realiza traslado presupuestal interno por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE.**

➤ **CONTRACRÉDITO**

• **O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada**

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	1.581.638.000
CONTRACRÉDITO	\$	150.000.000
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$	1.431.638.000

• **O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados**

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	1.724.360.000
CONTRACRÉDITO	\$	300.000.000
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$	1.424.360.000

Después de realizar la proyección de necesidades y teniendo en cuenta existe saldo de apropiación disponible libre de afectación, se puede contracreditar la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE.** y **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE.** respectivamente.

➤ **CRÉDITOS**

• **O211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública**

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	3.706.733.000
CRÉDITO	\$	150.000.000
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$	3.856.733.000

• O211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos

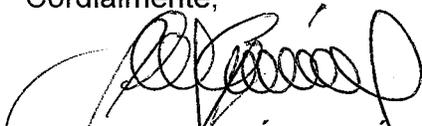
PRESUPUESTO VIGENTE	\$	3.397.380.000
CRÉDITO	\$	300.000.000
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$	3.697.380.000

Una vez realizada la proyección de los gastos de los compromisos para la nómina, los cuales se encuentra cubiertos, se puede efectuar el aporte para la reserva del pago a futuro de funcionarios de régimen de retroactividad para cubrir Aportes a la seguridad social en pensiones pública por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) y Aportes de cesantías a fondos públicos por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000).

El traslado presupuestal se desglosa de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
O2	GASTOS	450.000.000	450.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	450.000.000	450.000.000
O211	GASTOS DE PERSONAL	450.000.000	450.000.000
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	450.000.000	450.000.000
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	450.000.000	450.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	150.000.000	150.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	-	150.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	150.000.000	
O2110102003	Aportes de cesantías	300.000.000	300.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		300.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	300.000.000	
TOTAL TRASLADO		450.000.000	450.000.000

Cordialmente,


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragan
Autorizó: Luis Miguel Usuga Samudio
Aprobó: Raúl Alberto Bru Vizcaino/ José Elías Guevara Fragozo
Revisó: Edson Ernesto Rojas Bayona
Elaboró: Angélica Yadira Bravo Arandia/ Alexander Tabares Serna

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO
PRESUPUESTO AJUSTADO DE GASTOS
VIGENCIA FISCAL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION DEFINITIVA A 25-10-2022	TRASLADO PROPUESTO	APROPIACION AJUSTADA
O2	GASTOS	75.904.775.000	-	75.904.775.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.904.775.000	-	75.904.775.000
O211	GASTOS DE PERSONAL	74.475.914.047	-	74.475.914.047
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	74.475.914.047	-	74.475.914.047
O2110101	Factores constitutivos de salario	53.973.007.630	-	53.973.007.630
O2110101001	Factores salariales comunes	48.784.801.630	-	48.784.801.630
O211010100101	Sueldo básico	29.394.057.630	-	29.394.057.630
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.100.838.000	-	1.100.838.000
O211010100103	Gastos de representación	2.033.335.000	-	2.033.335.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	54.846.000	-	54.846.000
O211010100105	Auxilio de transporte	78.252.000	-	78.252.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	981.730.000	-	981.730.000
O211010100108	Prestaciones Sociales	6.205.376.000	-	6.205.376.000
O21101010010801	Prima de navidad	4.146.205.000	-	4.146.205.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	2.059.171.000	-	2.059.171.000
O211010100109	Prima técnica salarial	8.936.367.000	-	8.936.367.000
O2110101002	Factores salariales especiales	5.188.206.000	-	5.188.206.000
O211010100204	Prima semestral	4.465.714.000	-	4.465.714.000
O211010100212	Prima de antigüedad	722.492.000	-	722.492.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	722.492.000	-	722.492.000
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	19.149.691.000	-	19.149.691.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.288.371.000	-	5.288.371.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	3.706.733.000	150.000.000	3.856.733.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	1.581.638.000	150.000.000	1.431.638.000
O2110102002	Aportes a la Seguridad social en Salud	3.745.928.000	-	3.745.928.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	14.695.000	-	14.695.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.731.233.000	-	3.731.233.000
O2110102003	Aportes de cesantías	5.121.740.000	-	5.121.740.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.397.380.000	300.000.000	3.697.380.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	1.724.360.000	300.000.000	1.424.360.000
O2110102004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	2.031.323.000	-	2.031.323.000
O211010200401	Compensar	2.031.323.000	-	2.031.323.000
O2110102005	Aportes generales al Sistema de Riesgos Laborales	442.501.000	-	442.501.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	442.501.000	-	442.501.000
O2110102006	Aportes al ICBF	1.523.511.000	-	1.523.511.000
O2110102007	Aportes al SENA	253.937.000	-	253.937.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	253.937.000	-	253.937.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técni	488.443.000	-	488.443.000
O2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.353.215.417	-	1.353.215.417
O2110103001	Prestaciones Sociales	621.120.000	-	621.120.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	427.900.000	-	427.900.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	193.220.000	-	193.220.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio públ	683.625.417	-	683.625.417
O2110103012	Prima de Riesgo	24.000.000	-	24.000.000
O2110103068	Prima secretarial	24.470.000	-	24.470.000
O212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.428.860.953	-	1.428.860.953
O21202	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	1.428.860.953	-	1.428.860.953
O2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.428.860.953	-	1.428.860.953
O2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	11.264.000	-	11.264.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	11.264.000	-	11.264.000
O21202020070106	Servicios financieros y servicios conexos	11.264.000	-	11.264.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesanti	11.264.000	-	11.264.000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO
PRESUPUESTO AJUSTADO DE GASTOS
VIGENCIA FISCAL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION DEFINITIVA A 25-10-2022	TRASLADO PROPUESTO	APROPIACION AJUSTADA
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.417.596.953	-	1.417.596.953
O212020200803	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1.417.596.953	-	1.417.596.953
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	7.760.000	-	7.760.000
O21202020080383939	Otros servicios de consultoría científicay técnic	1.409.836.953	-	1.409.836.953



EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA
Profesional Especializado-Presupuesto

Elaboró: Angelica Yadira Bravo Arandia

